



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 MAY 2016

Expte. N° 111/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0478-16 de fecha 11 de mayo de 2016, dictada ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se prorroga a la Lic. Esp. Silvia Alejandra NAVARRO, su designación en el cargo de SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del día 11 de mayo de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2016, y/o hasta nueva disposición.

QUE la misma fue convalidada por Resolución CS N° 151/16.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Agradecer a la Lic. Esp. Silvia Alejandra NAVARRO, las funciones desempeñadas en el cargo de SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de Salta, cuya designación vence el día 31 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0546-16